

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

FECHA: Armenia, jueves 17 de noviembre de 2011

HORA: 9 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Gilberto García Zuluaga**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Arlés López Espinosa**
Decano Facultad de Educación
- Isabel Bernal Escobar**
Representante de los Directores de Programa
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Posgrado
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

AUSENTES:

- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADOS:

- Luz Aida Marín Aguirre**
Profesional Especializado Oficina Jurídica
- Natalia Jaramillo Robledo**
Jefe Oficina Asesora Gestión Humana
- Néstor Jairo Zapata Gil**
Jefe Oficina Jurídica
- Nelly Restrepo Sánchez**
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024**

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 013 del 14 de septiembre de 2011

3.2 Acta No. 014 del 27 de septiembre de 2011

4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

5. CALENDARIO ACADÉMICO

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector informó que esta sesión se convocó para realizar una propuesta de modificación del Calendario Académico, en atención al anuncio de suspensión del paro estudiantil. Comentó también que los estudiantes están esperando la propuesta de cambio del calendario y observó que los estudiantes siempre manifestaron que ellos acatan las orientaciones de la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil - MANE, pero ahora que los de la Mesa levantaron el paro, entonces los estudiantes de la Universidad del Quindío manifestaron que ellos no lo levantan hasta que no analicen las modificaciones del calendario, porque en sus palabras lo que menos desean es una masacre académica.

El señor Rector expuso que en el día de ayer, miércoles 16 de noviembre de 2011, el Consejo Superior no acogió la sugerencia de suspensión del semestre por parte del Consejo Académico, en vista de los nuevos hechos suscitados a nivel nacional. Por tanto sugirió trabajar en esta sesión las modificaciones del Calendario Académico, para que a las 2:00 PM se les pueda pasar a los estudiantes para su análisis y estudio.

Así mismo sugirió analizar en esta sesión la situación de los contratos con los docentes, de acuerdo con el concepto jurídico que ya se tiene, sobre la prórroga o no de estos contratos. De la misma manera se presentará un informe sobre la situación presupuestal de la institución.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

Prosiguió el señor Rector con la sugerencia para tratar el tema del Plan Departamental de Ciencia y Tecnología, proyecto que había sido presentado por las 5 universidades de la región al Consejo Nacional de Competitividad, presidido por el señor Gobernador y la Cámara de Comercio; informó que no obstante los esfuerzos de las universidades proponentes, dicho Consejo otorgó el proyecto al Observatorio de Ciencia y Tecnología de Bogotá.

El señor Rector sometió a consideración el orden del día y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 013 del 14 de septiembre de 2011

El señor Rector sometió a revisión el acta referenciada, página por página. En la página 3, párrafo 3, la consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño señaló que le queda una duda sobre lo dicho por el consejero Roberto Estefan Chehab. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón indicó que en esa página, en el párrafo 2, se debe aclarar lo relativo a la cantidad de créditos por cada núcleo. En la página 4, párrafo 1, el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió agregar el término “avalado”. En la página 5, párrafo 2, la consejera Isabel Bernal Escobar sugirió cambiar el término “cargo” por “área”. En la página 8, párrafo 2, se recomendó incluir la palabra “Consejo”. El señor Rector sometió a consideración el acta No. 13 del 14 de septiembre de 2011, con las observaciones realizadas y fue aprobada.

3.2 Acta No. 014 de septiembre 27 de 2011

El señor Rector sometió a revisión el acta referenciada, página por página. En la página 2, párrafo 2, la consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño sugirió corregir la frase así: “desde hace 4 cohortes no se registran inscripciones suficientes”. En la página 3, párrafo 2, la consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño sugirió corregir la frase así: “ofrecido en jornada nocturna”; así mismo recomendó que para todos los casos se cambie la frase “cursos de verano” por “cursos intersemestrales”. El señor Rector sometió a consideración el acta No. 14 del 27 de septiembre de 2011, con las observaciones realizadas y fue aprobada.

4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

El señor Rector comentó que a pesar de la orientación del MANE, en el día de ayer, de suspender el paro, los estudiantes de la Universidad del Quindío persisten en mantenerlo en esta Institución, por tal razón, a excepción de los bloques administrativos, los demás siguen cerrados. Manifestó además que durante todo este proceso no hubo unidad de criterios por parte de los líderes del movimiento a nivel interno, de igual manera se presentó incumplimiento de los compromisos adquiridos en consenso. Anotó que ayer 16 de noviembre se realizó el Consejo Superior para analizar la recomendación del Consejo Académico acerca de la prórroga de los contratos y la modificación del Calendario Académico. Recomendó que la continuación de las clases se haga a partir de mañana, para

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

alcanzar gradualmente la normalidad y para darles tiempo a los estudiantes, que se encuentran en otras ciudades para reincorporarse a las actividades académicas.

El señor Rector indicó que se cuenta con un concepto jurídico, el cual leyó, con el que se pretende clarificar la prórroga de los contratos de los docentes, los cuales van hasta el 9 de diciembre; señaló además que la ampliación de los contratos, por dos semanas más, implicaría un costo para la Universidad de \$245 millones que no estaban presupuestados. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño comentó que existe un limbo jurídico en el sentido de que el objeto de estos contratos no se cumplió, pero igualmente el contratante no pudo garantizar las condiciones para ejecutar dicho objeto contractual. El consejero Orlando Salazar Salazar señaló que se debe proteger a la Universidad de un posible detrimento patrimonial, evitando así la intervención y las sanciones por parte de los organismos de control.

Por lo anterior el señor Rector invitó a la funcionaria de la Oficina Jurídica Luz Aida Aguirre Marín quien conceptuó que el tiempo de trabajo debe ser recuperado, por cuanto el objeto del contrato tiene que ser ejecutado, tanto por docentes, como por el personal administrativo. Expresó que en relación con los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos, existe de hecho una suspensión del objeto contractual por casos fortuitos, ajenos a la voluntad de las partes, entendiendo que los catedráticos ni son empleados públicos ni son trabajadores oficiales, por tanto son particulares sujetos al Código Sustantivo de Trabajo; indicó que las prestaciones y la salud deben ser cubiertas por la Institución en cualquier circunstancia. El señor Rector aclaró que hay dos situaciones para considerar: dejar el contrato como está y cancelar el valor pactado o ampliar el contrato por dos semanas más, adicionando el valor correspondiente a la seguridad social, pero decidiendo si se pagan o no esas dos semanas.

El consejero William García Rodríguez precisó que solamente para docentes catedráticos se habla de horas de clase dictadas, mientras que para los demás se habla de 40 horas laboradas por semana. La funcionaria Luz Aida Aguirre Marín señaló que es claro que se debe recuperar el tiempo contractual no ejecutado y sugirió solicitar el concepto de la Contraloría General. El consejero Arlés López Espinosa comentó que debe considerarse el hecho de que al darse la orden de cumplir con el tiempo faltante ya no existiría una relación contractual con los docentes catedráticos, máxime cuando no se aplicó la figura de la suspensión del contrato.

El señor Rector aclaró que se debe justificar caso por caso, es decir, hubo docentes que cumplieron con los tiempos estipulados, de acuerdo con la certificación del interventor del contrato que en este caso es el director del programa o el decano, según el caso. Señaló además que, con respecto a los docentes catedráticos, la certificación tendrá que ser sobre la hora de clase dictada. La funcionaria Luz Aida Aguirre Marín recomendó que se convoque

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

individualmente a cada catedrático para que se comprometa con el cumplimiento de las horas pactadas.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón sugirió que se establezca como plazo de pago del contrato el 23 de diciembre de 2011, de tal forma que durante ese tiempo se puedan organizar las labores pendientes. El consejero José Fernando Echeverry Murillo indicó que la propuesta es viable pero si se hace un reconocimiento adicional. El consejero José Joaquín Vila Ortega señaló que no es conveniente pagar el valor del contrato y por otro lado hacer un pacto de caballeros para que se cumpla el objeto del contrato.

La funcionaria Natalia Jaramillo Robledo explicó que las dos semanas adicionales, según el análisis, tendrán un costo agregado de cerca de \$250 millones que no están presupuestados; sin embargo, en consultas con el Ministerio de Trabajo, se aclaró que para el caso de los docentes ocasionales y catedráticos lo que se debe cancelar es el objeto contractual, no obstante, se deben asumir costos adicionales correspondientes a la seguridad social y parafiscales; precisó que según lo anterior legalmente no se podría adicionar el presupuesto por dicho concepto. La funcionaria Luz Aida Aguirre Marín comentó que en términos legales la figura indicada era la suspensión del contrato, lo cual, por las circunstancias anotadas, no se efectuó.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó acerca de lo que puede ocurrir si el docente no firma la ampliación del contrato. La funcionaria Natalia Jaramillo indicó que en dicho evento se liquidaría el contrato hasta la fecha de cumplimiento. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil manifestó que la decisión que se tome en forma colegiada está respaldada por un concepto jurídico.

El señor Rector determinó que lo claro hasta ahora es que el semestre debe extenderse, además que a los docentes catedráticos se les debe cancelar una vez cumplan con el tiempo del objeto contractual. Acerca de los docentes ocasionales, cumplieron parcialmente con su labor y quedan debiendo las horas de clase no efectuadas, por lo que se debe replantear el contrato. Por lo anterior, el concepto jurídico avalaría que la Universidad puede extender el tiempo de los contratos y asumir el costo adicional de la salud y la pensión.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que durante el tiempo extendido de 4 semanas, los docentes únicamente cumplirían con las horas de clase no cumplidas, lo cual podría generar problemas con las otras actividades; además se tiene el agravante de que no se declaró la suspensión por parte de la Institución. Solicitó igualmente que quede en el acta que él no respalda la idea de que la Universidad si tuvo claridad jurídica para no haber declarado la suspensión de los contratos a los docentes ocasionales y catedráticos, entendiendo que los directores de programa y decanos son los interventores de los programas.

La funcionaria Natalia Jaramillo Robledo aclaró que los docentes firmaron una planilla de asistencia, pero ésta firma legalmente no demuestra el cumplimiento

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

del objeto contractual, esto se efectuó para prevenir un posible abandono del cargo; por tanto, la Universidad está en el derecho de exigir la culminación de las labores contratadas. El consejero Arlés López Espinosa sugirió que se solicite un concepto a los organismos de control para evitar acciones legales posteriores en contra de la Institución.

El señor Rector precisó que sobre los docentes ocasionales se debe expedir un escrito determinando los siguientes aspectos: primero, la firma de las planillas de asistencia surtieron efecto para no formular una terminación del contrato por abandono de labores; segundo, se debe extender el tiempo del contrato mediante una prórroga, para culminar las labores faltantes que aún no se han realizado, entendiendo que las otras actividades cumplidas las debe certificar el interventor del contrato; y tercero, la Universidad asumiría el costo de la seguridad social del tiempo adicional. Por otra parte, recomendó que los decanos, con estos conceptos escritos, reúnan a sus docentes ocasionales y catedráticos para explicarles las determinaciones tomadas, para lo cual pueden solicitar el acompañamiento de los asesores jurídicos de la Universidad. Fue aprobado.

El señor Rector recomendó informarse sobre la situación financiera de la Universidad, para lo cual invitó a la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, quien expuso que hay cierta tranquilidad en el flujo de caja de la Institución, por cuanto el gobierno central ha venido cancelado las partidas comprometidas. Sin embargo el gobierno departamental todavía adeuda cerca de 800 millones de pesos, para lo cual se vienen haciendo gestiones con la Secretaría de Hacienda departamental, siendo necesario replantear algunos rubros. Indicó además que frente a este panorama, el adicional para la extensión de los contratos no sería viable. El señor Rector aclaró que los comentarios, acerca de que los dineros se están guardando, son infundados por cuanto los situados nacionales y aportes departamentales no han ingresado en su totalidad, por tanto se han afectado varios proyectos y actividades en curso y leyó una lista con sus detalles.

La funcionaria Natalia Jaramillo Robledo solicitó que los decanos le hagan llegar a la oficina de Gestión Humana la información sobre las horas trabajadas de cada uno de los docentes para proceder al replanteamiento del objeto contractual. Aprobado.

5. CALENDARIO ACADÉMICO

El señor Rector prosiguió con la propuesta de modificación del calendario académico, para lo cual invitó a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez quien informó que a la fecha se tienen 4170 pines vendidos en las diferentes metodologías. Confirmó que el promedio de los anteriores semestres ha sido de 4300 inscritos entre presencial y distancia. También sugirió dejar las mismas fechas para las matrículas, es decir, del 19 hasta el 22 de diciembre, dejando las inscripciones hasta el 21 de noviembre; indicó que las inscripciones para la Metodología a Distancia se harían en enero del 2012. Recomendó también que se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

haga la sesión del Consejo Académico el día 2 de diciembre, para seleccionar a los admitidos

La consejera Patricia Landázuri recomendó que se amplíe la fecha de inscripciones de tal forma que al tener la Universidad abierta la próxima semana, la sensación sea diferente para el aspirante. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño sugirió unificar la información acerca de la oferta académica de la Institución que se divulga por los medios de comunicación, porque en este momento se encuentran algunas diferencias.

El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió que se consulte si la oficina asesora de Admisiones, Registro y Control Académico está en condiciones de expedir los recibos para que las matrículas se hagan este año. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez indicó que las matrículas se pueden hacer dentro del tiempo programado. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño señaló que la mayoría de las personas no tienen la concepción de los procesos en línea para las matrículas y eso puede limitar las inscripciones, sobre todo las personas que habitan en las zonas rurales. El señor Rector recordó que legalmente se debe decretar un tiempo de vacaciones para el personal administrativo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que desafortunadamente las matrículas en esta Universidad dependen de los tiempos dedicados a inscripciones en las universidades grandes, porque muchos de quienes se inscriben en esta Institución, la tienen como segunda opción.

El consejero Eduardo Arango Posada sugirió que se amplíen 2 ó 3 días el proceso de inscripciones. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez recordó que se deben tener en cuenta otros procesos como el del ICFES, los cuales se pueden perjudicar si se amplían las fechas. El señor Rector sugirió votar las dos propuestas: una, dejar las inscripciones hasta el 21 de noviembre y dos, ampliar las inscripciones hasta el 25 de noviembre. Por la propuesta uno votaron 6 consejeros y por la propuesta dos votaron 8 consejeros.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que como las clases terminan el 22 de diciembre, se puede dar el caso de habilitaciones que estén a cargo de docentes ocasionales o catedráticos, los cuales ya no tendrían contrato para el 16 de enero de 2012; para resolver esta situación recomendó hacer un contrato temporal para un profesor del área. El señor Rector precisó que las Metodologías a Distancia y los posgrados no están sujetas a prórroga de los contratos porque dichos procesos se dieron dentro de los tiempos programados. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que los estudiantes y docentes propusieron en una reunión, realizada el día de ayer, que el semestre se suspenda el 9 de diciembre y que en enero se prosiga, junto con la continuación del próximo semestre. El señor Rector confirmó que las fechas de habilitación no serán este año, puesto que ya están programadas para el mes de enero de 2012.

El señor Rector confirmó que la información que se entregará a los estudiantes es la siguiente: Se corren las 4 semanas que se perdieron, por tanto el semestre va

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 024

hasta el 22 de diciembre de 2011 y la semana de habilitación será del 16 al 17 de enero de 2012; así mismo la semana entrante, al reiniciar labores, solamente se tendrán actividades de readaptación. Recalcó además que se están dando todas las garantías para que el semestre pueda culminar satisfactoriamente, en forma favorable sobretodo para los estudiantes.

El señor Rector recomendó facilitar los trámites de graduación para aquellos estudiantes que entregaron la documentación requerida hasta el 14 de octubre; también a quienes se les autorizó expresamente; y además a quienes cumplieron algún requisito académico, avalado por los programas, durante estos días del paro, los cuales tienen plazo hasta el 25 de noviembre para presentar los documentos completos. El delegado de Medicina Gilberto García Zuluaga, sugirió que la tercera fecha se anule porque en realidad el paro no afectó el calendario para este asunto. El Consejo Académico aprobó sostener únicamente la primera fecha del 14 de octubre.

Después de una amplia discusión, la Modificación del Calendario Académico, según el acuerdo N° 011 del 17 de noviembre del 2010, en su artículo primero, quedó así:

- Semanas activas estudiantes de programas académicos de la metodología presencial, hasta el 22 de diciembre de 2011.
- Fecha límite de entrega de actas de notas definitivas procesadas en el sistema con los promedios respectivos. Sin incluir habilitación, en la metodología presencial el 22 diciembre de 2011.
- Habilitaciones en la metodología presencial los días 16 y 17 de enero de 2012.
- Fecha límite para entrega de actas de notas definitivas de habilitación, procesadas en el sistema de la metodología presencial el 18 de enero de 2012.
- Cierre del sistema con notas definitivas procesadas: metodología presencial, distancia y virtual el 19 de enero de 2012.
- Depuración en el sistema después del cierre académico: metodología presencial, distancia y virtual los 20 al 23 de enero de 2012.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó que por motivo del paro hubo necesidad de expedir una Resolución de Rectoría aplazando indefinidamente la elección de los representantes ante los diferentes Consejos de la Institución y prorrogando la representación de los actuales miembros.

El señor Rector comentó que por causa del paro estudiantil se venció la fecha para la entrega de las hojas de vida del concurso docente, por tal razón es indispensable tomar una decisión sobre el particular. El Consejo Académico aprobó mantener iguales las fechas del concurso, por cuanto se han recibido normalmente las hojas de vida de los aspirantes.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 024

Sobre los contratos de los grupos de investigación el consejo aprobó aplicar la misma figura de prórroga.

La Secretaria General solicitó a los decanos enviar a tiempo las actas de los Consejos de Facultad aprobadas, para ser publicadas en la página web de la Secretaría General, debido a que se han presentado muchos inconvenientes por la falta de su divulgación oportuna.

Se dio por terminada la sesión a las 12:30 PM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General